## JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el Art. 96 inc. 19) de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 33 inc. a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el Art. 31 de la misma Ley Orgánica.

## **DECRETA**:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al:

General de Fuerza Aérea Víctor Guzmán Bruno, COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- El juramento y posesión del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación se llevará a cabo de acuerdo a Ley el día 14 de agosto de 1991, a horas 19:00 en el Palacio de Gobierno, en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica